S.º 4º

10 mes Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres

31

el S.r don luis Palacios y de la [illegible]

la ciud.d dixo que [illegible]

Menores de Piebe

En este ayuntamiento yo el S.r Licenciado Hieronimo de Piebe alcalde m.r de la ciud.d [illegible] proveyo por el S.r alcalde m.r de la ciud.d una [illegible] peticion del Licen.do don Fran.co Rocho Sanchez de Piebe negociador de los menores de Juan Bautista de Piebe en razon de no dexar usar al Licen.do don Nicolas [illegible] interino por la provision que la ciud.d tiene ganada [illegible] diligencias hasta [illegible] [illegible] bista de ella — el S.r don Diego Pallares dixo que el Procurador general que es el S.r don Diego Castañeda aparezca de abogado y no de otra manera [illegible] ante el S.r alcalde m.r [illegible] que mas convenga a es ciud.d y sus deudores aunque sean de otros generos de ynpusiciones y se les [illegible] sin perder tiempo y si fuere omiso corra su cuenta culpa y cargo y este es su parecer [illegible] Don Diego Pallares

Lo acordado

La ciudad — dixo lo mismo que el S.r don Diego Pallares y que el presente S.r Contador Luego [illegible] corra por su cuenta y cargo — el S.r Jose de Estevarro los S.res don Fran.co Ynporiale y don Nicolas Ynterino el S.r Fran.co Alvarez — dixo que por la seguridad y cobrança de lo que se debe de las ynpusiciones de lo que se debe a los menores de Juan Bautista de Piebe agan en su nombre de la ciud.d las diligencias que combinieren [illegible] en las defensas de sus pro[illegible] salarios y premios [illegible] se [illegible] cobrança de los dichos [illegible] conformidad de la provision que la ciud.d ganado [illegible] [illegible] la ciud.d [illegible] [illegible]